INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID N° 396237.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 06 de setiembre del 2021, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Av. Carlos Antonio López, Repatriación, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 396237;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 58.020.000**;
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 13 de agosto del 2021, a las 08:00 horas, con la recepción de los oferentes, a saber:

					GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE "Distribuidora Paula"		AMACOR S.A		JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA "Yeruti Emprendimientos"		MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA "Grupo L&J"	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Silla para alumno	Unidad	UNIDAD	120	120.000	14.400.000	144.500	17.340.000	169.000	20.280.000	170.000	20.400.000
2	Mesa pupitre individual alumno	Unidad	UNIDAD	120	127.500	15.300.000	144.500	17.340.000	169.000	20.280.000	170.000	20.400.000
3	Escritorio para Profesor	Unidad	UNIDAD	6	1.012.500	6.075.000	1.147.500	6.885.000	1.345.000	8.070.000	1.350.000	8.100.000
4	Silla estándar	Unidad	UNIDAD	6	120.000	720.000	144.500	867.000	169.000	1.014.000	170.000	1.020.000
5	Armario Bajo enchapado con 2 puertas	Unidad	UNIDAD	6	1.012.500	6.075.000	1.147.500	6.885.000	1.345.000	8.070.000	1.330.000	7.980.000
				Precio Total		42.570.000		49.317.000		57.714.000		57.900.000

Observaciones en el acto de apertura:

"Los representantes de las firmas AMACOR S.A y YERUTI EMPRENDIMIENTOS, hacen constar que el oferente DISTRIBUIDORA DE PAULA, del señor Gerardo Rolando Arévalos Duarte, presenta cotización por debajo de los umbrales establecidos en la reglamentación por la DNCP, y en ese sentido, se solicita la aplicación de desglose de composición de precios unitarios".

"Por su parte, el propietario de la firma YERUTI EMPRENDIMIENTOS, solicita la aplicación a su favor del margen de preferencia local".

Analizada las observaciones de las Empresas AMACOR S.A y YERUTI EMPRENDIMIENTOS, se constata que la firma DISTRIBUIDORA PAULA, cotiza por debajo en los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Silla para alumno	170.000	120.000	-29
4	Silla estándar	170.000	120.000	-29

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE "Distribuidora Paula"	AMACOR S.A	JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA "Yeruti Emprendimientos"	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA "Grupo L&J"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica

Los oferentes **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE** "Distribuidora Paula", **AMACOR S.A, JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA** "Yerutí Emprendimientos", **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA** "Grupo L&J", han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, como ser el Formulario de oferta junto con la Planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscriptos; la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendidos y cumpliendo con los porcentajes requeridos; y los documentos de identidad de los firmantes e inscripciones como contribuyentes a satisfacción. Por su parte, el oferente **AMACOR S.A** como persona jurídica, además ha acreditado la Constitución Social debidamente formalizado, y las facultades del firmante instrumentados en acta de Asamblea respectiva.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE** "Distribuidora Paula", **AMACOR S.A, JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA** "Yerutí Emprendimientos", **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA** "Grupo L&J", en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnicas y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE "Distribuidora Paula": Se le ha solicitado documentación formal omitida, ante lo cual el oferente PRESENTÓ documentaciones adicionales, las cuales son examinadas juntamente con la documentación presentada inicialmente.

Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * U.O.C.

AMACOR S.A: Se le ha solicitado documentación formal omitida, ante lo cual el oferente PRESENTÓ documentaciones adicionales, las cuales son examinadas juntamente con la documentación presentada inicialmente.

JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA "Yerutí Emprendimientos"**:** No se le ha solicitado documentación formal omitida

MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA "Grupo L&J": Se le ha solicitado documentación formal omitida, ante lo cual el oferente PRESENTÓ documentaciones adicionales, las cuales son examinadas juntamente con la documentación presentada inicialmente.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

- Los oferentes **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE** "Distribuidora Paula", **AMACOR S.A y JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA** "Yerutí Emprendimientos", No han presentado CPEN".
- El oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA** "Grupo L&J, ha presentado CPEN en todos los ítems licitados.

Margen de Preferencia Local:

Luego de la verificación de los establecimientos fijados por los oferentes participantes se colige que los oferentes **JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA** "Yeruti Emprendimientos" y **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA** "Grupo L&J, tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, en tanto, los oferentes **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE** "Distribuidora Paula" y **AMACOR S.A**. tiene domicilio fuera del territorio departamental, conforme a la siguiente referencia:

Nº	Oferentes	Domicilios	Monto Ofertado	C.P.E.N.	M.P.N. 40%	Monto	M.P.L. 10%	Monto Final
1	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE "Distribuidora Paula"	Encarnacion - Dpto de Itapua	42.570.000	NO	17.028.000	59.598.000	4.257.000	**63.855.000**
2	AMACOR S.A	Lambare- Dpto Central	49.317.000	NO	19.726.800	69.043.800	4.931.700	**73.975.500**
3	JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA "Yeruti	Caaguazu - Dpto.	57.714.000	NO	23.085.600	80.799.600	N/A	**80.799.600**
4	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA "Grupo L&J"	Caaguazu - Dpto. Caaguazu	57.900.000	SI	N/A	57.900.000	N/A	**57.900.000**

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Tras la aplicación del margen de preferencia Nacional y Local en los casos señalados se realiza la agrupación de ofertas de menor a mayor, quedando de la siguiente manera:

Orden	1	2	3	4
Empresas	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA "Grupo L&J	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE "Distribuidora Paula"	**AMACOR S. A**	JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA "Yerutí Emprendimientos

Ing. Dario Pereira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios de las ofertas comparables, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

			GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE "Distribuidora Paula"		AMACOR S.A		JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA "Yeruti Emprendimientos"		MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA "Grupo L&J"	
Ítem	Descripción del Bien	Prtecio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %	Precio Ofertado	Diferencia %	Precio Ofertado	Diferencia %	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Silla para alumno	170.000	120.000	-29	144.500	-15	169.000	-1	170.000	0
2	Mesa pupitre individual alumno	170.000	127.500	-25	144.500	-15	169.000	-1	170.000	0
3	Escritorio para Profesor	1.350.000	1.012.500	-25	1.147.500	-15	1.345.000	0	1.350.000	0
4	Silla estándar	170.000	120.000	-29	144.500	-15	169.000	-1	170.000	0
5	Armario Bajo enchapado con 2 puertas	1.350.000	1.012.500	-25	1.147.500	-15	1.345.000	0	1.330.000	-1

Conforme a la tabla que antecede la firma **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE** "Distribuidora Paula" cotiza por debajo en ítem 1 Silla para alumno -29 % y ítem 4 Silla estándar -29%, confirmándose la observación asentada por los oferentes en el acto de apertura de sobres. En ese sentido, se ha procedido a solicitar una explicación de la composición del precio ofertado por la empresa, ante lo cual, la firma requerida presentó el detalle de la composición del precio correspondiente que, tras el análisis pertinente, la Unidad Operativa ha resuelto que el costo ofertado resulta aceptable. Los demás oferentes no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que los precios ofertados resultan aceptables.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se selecciona a los oferentes **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA** "Grupo L&J", **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE** "Distribuidora Paula", **AMACOR S.A**, **JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA** "Yerutí Emprendimiento", quienes se han ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis conjunto del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA "Grupo L&J"	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE "Distribuidora Paula"	AMACOR S.A	JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA "Yeruti Emprendimiento"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)	N/A (No presenta CPEN)	N/A (No presenta CPEN)	N/A (No presenta CPEN)
2	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)	CUMPLE (Presenta documento vigente luego del pedido de aclaraciones)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)

Los oferentes **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA** "Grupo L&J", **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE** "Distribuidora Paula", **AMACOR S.A**, **JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA** "Yerutí Emprendimiento", se han ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual son seleccionados para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, en el orden de menor a mayor de sus precios de ofertas:

Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * U.O.C.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la oferta comparada más baja correspondiente a **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA** "Grupo L&J", entre los oferentes que cumplieron con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos surgen los siguientes resultados:
Ratio de Liquidez es superior a 1.
Endeudamiento no excede 0,80.
Rentabilidad: no es negativo.
Se anexa análisis de indicadores financieros.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	GRUPO L&J					
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	358.449.510	481.837.362	601.629.801	1.441.916.673	480.638.891	55,26
PASIVO CORRIENTE	4.368.762	20.175.531	1.548.460	26.092.753	8.697.584	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	4.368.762	241.144.571	357.255.403	602.768.736	200.922.912	0,24
ACTIVO TOTAL	649.196.946	821.336.459	1.092.967.771	2.563.501.176	854.500.392	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años, (2018 ,2019, 2020), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	109.360.591	197.118.522	176.694.400	483.173.513	161.057.838	0,18
PATRIMONIO NETO	649.169.946	821.336.459	1.241.376.929	2.711.883.334	903.961.111	

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

Experiencia Requerida:

El oferente acredita la experiencia en Provisión de Mobiliarios similares a la licitada dentro de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, al presentar tres contratos, a saber: **1) contratos 39/2018 -** (ID Nº 348964); **2) Contrato 59/2020**- (ID Nº 378681), **3) Contrato 15/2019** - (ID Nº 351815). Igualmente acompaña copias de facturaciones de venta de mobiliarios, en un volumen superior al porcentaje de 50% del monto total ofertado de los años 2016, 2017, 2018,2019 y 2020.

Analizada la experiencia del oferente desde su actividad inscripta en la Constancia de RUC ante la SET se ha verificado que el oferente se halla inscripto en el rubro vinculado a estas actividades cotejándose que la empresa se encuentra habilitada plenamente para la provisión de los bienes licitados.

Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * U.O.C.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:
El oferente vía declaración jurada afirma contar con la contar las Instalaciones para la producción de los mobiliarios y contar con la capacidad de producción de los bienes requeridos.

En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este requerimiento.

Nº	EMPRESA	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA "Grupo L&J"
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
11	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
12	IVA General de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
13	Formulario 106 de los últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
14	Formulario 104 de los últimos (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
15	Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
16	Copia de 3 Contratos como mínimo (dentro de los años 2016,2017, 2018,2019 y 2020), en provisión de Mobiliarios para Instituciones educativas	CUMPLE
17	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
19	Declaración Jurada de contar las Instalaciones para la producción de los mobiliarios	CUMPLE
20	Declaración Jurada de contar con la capacidad de producción de los bienes requeridos	CUMPLE

Especificaciones Técnicas:

Ítems	Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA "Grupo L&J"
1	Silla para alumno	Especificaciones según Anexo del PBC	Cumple
2	Mesa pupitre individual alumno	Especificaciones según Anexo del PBC	Cumple
3	Escritorio para Profesor	Especificaciones según Anexo del PBC	Cumple
4	Silla estándar	Especificaciones según Anexo del PBC	Cumple
5	Armario Bajo enchapado con 2 puertas	Especificaciones según Anexo del PBC	Cumple

Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base al sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"** surge que el oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA** "Grupo L&J" en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, y demuestra ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

Por tanto, la propuesta del oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA** "Grupo L&J" se constituye en la propuesta con las mejores condiciones para la contratación. Al determinarse el cumplimiento de este oferente con todos los requerimientos de la contratación ya no procede el análisis de las ofertas que siguen según el orden establecido.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación al oferente:

- **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA**, con RUC Nº 3225056-8, y C.I. Nº 3.225.056, nombre de fantasía "**GRUPO L&J**", con una oferta económica de **G. 57.900.000** (guaraníes cincuenta y siete millones, novecientos mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2021** que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID Nº 396237.**

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Constancias de no ser funcionario Público,
- Informe del Personal,
- solicitudes de documentos Omitidos y respuestas,
- Cuadro Comparativo de ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
MUNICIPALIDAD REPATRIACION
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. DARIO RAMON FERREIRA
Responsable de UOC

Constancia de no ser funcionario Público

00000166

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3225056, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106, decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 29, 2021 8:17 AM

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 14/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID Nº 396237.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA, con RUC Nº 3225056, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Repatriación.

Atentamente.

Lic. Graciela Rojas Espínola
Recursos Humanos.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

Cuadro comparativo de ofertas

					GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE "Distribuidora Paula"		AMACOR S.A		JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA "Yeruti Emprendimientos"		MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA "Grupo L&J"	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Silla para alumno	Unidad	UNIDAD	120	120.000	14.400.000	144.500	17.340.000	169.000	20.280.000	170.000	20.400.000
2	Mesa pupitre individual alumno	Unidad	UNIDAD	120	127.500	15.300.000	144.500	17.340.000	169.000	20.280.000	170.000	20.400.000
3	Escritorio para Profesor	Unidad	UNIDAD	6	1.012.500	6.075.000	1.147.500	6.885.000	1.345.000	8.070.000	1.350.000	8.100.000
4	Silla estándar	Unidad	UNIDAD	6	120.000	720.000	144.500	867.000	169.000	1.014.000	170.000	1.020.000
5	Armario Bajo enchapado con 2 puertas	Unidad	UNIDAD	6	1.012.500	6.075.000	1.147.500	6.885.000	1.345.000	8.070.000	1.330.000	7.980.000
				Precio Total		42.570.000		49.317.000		57.714.000		57.900.000

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

Solicitud de Aclaraciones y Respuestas

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

NOTA UOC N° 54/2021

Repatriación, 26 de agosto del 2021

Señor
Marco Antonio LOPEZ
Propietario de GRUPO L&L

Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) tiene el agrado de dirigirse a usted en el marco de la evaluación de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 para "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID N° 396237**, atento al Art. 62, párrafo segundo del Decreto 2992/19, a fin de solicitar algunos recaudos de carácter formal y aclaraciones referentes a su oferta, a saber:

Experiencia requerida:

- Copia del contrato 15/2019 celebrado con la Municipalidad de Asunción. *El citado contrato no obra en el SIPE, sin embargo, se presenta como experiencia facturaciones y recepciones derivados de dicho contrato.*

Los recaudos solicitados y/o las aclaraciones respectivas deberán ser remitidos a la Convocante al correo muni_repa@hotmail.com, o presentado en forma física en Mesa de Entrada de la Intendencia Municipal; dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de haber recibido el presente requerimiento mediante correo electrónico.

Atentamente.

ING. DARIO RAMON FERREIRA
Responsable de UOC

U.O.C.

Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

GRUPO L & J

De Marcos Antonio López García

Herrería, Carpintería, Herramientas, Informática, Electrónica, Útiles de Oficinas, Construcciones y Alquileres de Viviendas, Ramos Generales

Coronel Oviedo, 26 de Agosto de 2021

Señores:
Municipalidad de Repatriación.

Presente

Remitimos Documentos Solicitados vía Correo Electrónico en fecha 26 de agosto del presente año.

Sin otro particular nos despedimos Atentamente.

Marcos Antonio López
Propietario y Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

NOTA UOC N° 52/2021

Repatriación, 26 de agosto del 2021

Señor
Rolando Arévalo Duarte
Propietario de DISTRIBUIDORA DE PAULA
Correo: rolvarevalos@gmail.com
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) tiene el agrado de dirigirse a usted en el marco de la evaluación de ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2021** para **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID N° 396237,** atento al Art. 62, párrafo segundo del Decreto 2992/19, a fin de solicitar algunos recaudos de carácter formal y aclaraciones referentes a su oferta, a saber:

Documentos legales. Personas físicas
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Experiencia requerida:
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años. 2016, 2017, 2018,2019 y 2020.

Capacidad técnica:
- Declaración Jurada de contar las Instalaciones para la producción de los mobiliarios.
- Declaración Jurada de contar con la capacidad de producción de los bienes requeridos.

Desglose de precio unitario:
Conforme a la reglamentación vigente se solicita la presentación del desglose de composición de los siguientes productos que se encuentran por debajo de los umbrales establecidos, a saber:

Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Silla para alumno	170.000	120.000	-29
4	Silla estándar	170.000	120.000	-29

Los recaudos solicitados y/o las aclaraciones respectivas deberán ser remitidos a la Convocante al correo muni_repa@hotmail.com, o presentado en forma física en Mesa de Entrada de la Intendencia Municipal; dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de haber recibido el presente requerimiento mediante correo electrónico.

Atentamente.

ING. DARIO RAMON FERREIRA
Responsable de UOC

Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

DISTRIBUIDORA PAULA

De GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE - RUC: 2193811-3
CEL: 0995 627000 - AVENIDA 9 TUPASY RAPE. CALLE 1 - ETAPA 6 BARRIO SAN ISIDRO
ENCARNACION. PY. *email: rolyarevalos@gmail.com*

Encarnación, 27 de agosto de 2021

Señor:
Ing. Darío Ramón Ferreira
Responsable de UOC
Municipalidad de Repatriación
Presente

Me dirijo a Ud. en respuesta a la Nota N° 52/2021 de solicitud de documentos recibida en fecha 27/08/21, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 14/2021 para "Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas" con ID N ° 396237.

Al efecto de dar cumplimiento a lo solicitado adjunto:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales de los años: 2.016, 2.017, 2018, 2019 y 2.020.
3. Declaración Jurada de contar con las instalaciones para la producción de los mobiliarios; ya agregado en la carpeta oferta.
4. Declaración Jurada de contar con la capacidad de producción de los bienes requeridos; ya agregado en la carpeta oferta.
5. Desglose de precio unitario del **Ítem 1**: Silla para Alumno y del **Ítem 4**: Silla estándar.

Asimismo solicito se dé por contestado y cumplido en tiempo y forma por mi parte **Distribuidora Paula**, de todos los requerimientos recibidos en la nota de referencia.
Sin otro particular me despido atentamente.

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arevalos Duarte
RUC: 2193811 - 3

Escaneado con Cam!

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

NOTA UOC N° 53/2021

Repatriación, 26 de agosto del 2021

Señor
Edgar Darío Amarilla
Representante Legal de AMACOR S.A
Correo: edgar.amarilla@amacor.com.py
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) tiene el agrado de dirigirse a usted en el marco de la evaluación de ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2021 para "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID N° 396237**, atento al Art. 62, párrafo segundo del Decreto 2992/19, a fin de solicitar algunos recaudos de carácter formal y aclaraciones referentes a su oferta, a saber:

Documentos legales. Personas físicas
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Experiencia requerida:
- Copia de 3 Contratos como mínimo (dentro de los años 2016,2017, 2018,2019 y 2020), en provisión de Mobiliarios para Instituciones educativas.

Capacidad técnica:
- Declaración Jurada de contar las Instalaciones para la producción de los mobiliarios.
- Declaración Jurada de contar con la capacidad de producción de los bienes requeridos.

Los recaudos solicitados y/o las aclaraciones respectivas deberán ser remitidos a la Convocante al correo muni_repa@hotmail.com, o presentado en forma física en Mesa de Entrada de la Intendencia Municipal; dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de haber recibido el presente requerimiento mediante correo electrónico.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN U.O.C.

ING. DARIO RAMON FERREIRA
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN U.O.C.

Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

AMACOR S.A.

Lambaré, 30 de agosto del 2021

Señores
COMITÉ EVALUADOR
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de dar respuesta a la solicitud de documentos recibido vía correo electrónico de fecha 27 de agosto en referencia al marco del proceso por el llamado de **ADQUISICION DE MOBILARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS** convocada por la **MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION** con ID 396.237, lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

1) Certificado de cumplimiento tributario

2) Copias de 3 contratos centro de los años 2016 al 2020, en provisión de mobiliarios para instituciones educativas

3) Declaración jurada de contar las instalaciones para la producción de los mobiliarios

4) Declaración jurada de contar con la capacidad de producción de los bienes requeridos

Sin nada más que agregar me despido atentamente

AMACOR S.A.

Edgar Amarilla Cáceres
Representante Legal

Ganado de Mendoza c/ Hernando de Magallanes
0983 438000
edgar.amarilla@amacor.com.py
fotocopias@amacor.com.py

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación